

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77321735877**

ISOLINA DEL CARMEN NARVAEZ DIAZ

AV. ARGENTINA VALPARAISO, VALPARAISO

**DEROGA AUTORIZACIÓN TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA
DEL IVA.**

VALPARAÍSO, 31/08/2021

RES. EX. N° 77321109256 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 09 de junio del 2021, presentada por la contribuyente arriba individualizada, por la que pide se deje sin efecto la autorización que le permitió acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de VENTA DE VERDURAS, Categoría "C", Inscripción N° 2266, 16-09-2011, las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario; y teniendo presente que ésta dejó de cumplir los requisitos y exigencias señalados en el N° 4.4, de la Resolución N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DÉJASE SIN EFECTO, por acogerse a régimen general del Impuesto al Valor Agregado que contempla el D.L. 825 de 1974 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, la autorización que permitió a doña ISOLINA DEL CARMEN NARVAEZ DIAZ, RUT. 9.000.000-2, acogerse al régimen de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de VENTA DE VERDURAS, en Feria Avda. Argentina, VALPARAÍSO, Inscripción N° 2266, Categoría "C", de 16-09-2011.

La contribuyente, a contar del 01 de octubre del 2021, deberá integrarse al sistema general del Impuesto al Valor Agregado que contempla el decreto Ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las ventas y servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- DAC05.IA
- Interesado
- Fiscalizador Anula Anotacion Causal 73